

EXP-UNC: 0040183/2016

Córdoba, 12 OCT 2017

VISTO

Que el Departamento de Artes Visuales solicita aprobación de la ayudantía alumno realizada por la estudiante María Luz Loyola, DNI 35.212.185, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCD N° 127/2013 se designó a la estudiante mencionada Ayudante alumna *ad honorem* y por concurso para desempeñarse en la cátedra “Técnicas y Materiales de Escultura” del Departamento Académico de Artes Visuales desde el 18 de marzo de 2013 y por el término reglamentario de dos años.

Que la cátedra “Técnicas y Materiales de Escultura” en el plan de estudios 2014 se denomina “Escultura I”.

Que la alumna María Luz Loyola presenta el informe de la tarea desarrollada.

Que la Profesora Adjunta de la cátedra “Escultura I”, Olga S. Argañaraz, informa que la alumna ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente.

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Dar por aprobada a la estudiante **María Luz Loyola, DNI 35.212.185** la Ayudantía Alumno *ad honorem* y por concurso realizada en la cátedra Técnicas y Materiales de Escultura durante el año 2013 y Escultura I (plan 2014) durante el año 2014 del Departamento Académico de Artes Visuales, bajo la responsabilidad de la Profesora Adjunta Olga S. Argañaraz.

Artículo 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales. Notificar a las interesadas. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°: 0534
mjr

DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba